

DIÁLOGO SOCIAL EN EL DESARROLLO

GUÍA para un DESARROLLO ECONÓMICO y SOCIAL SOSTENIBLE BASADO EN LOS PAÍSES

**Nuestra ambición**

Crear una iniciativa con múltiples socios para promover el diálogo social como instrumento para el desarrollo social en políticas oficiales de cooperación al desarrollo.

* Incluir el Programa de Trabajo Decente en las políticas de desarrollo para promover la inclusión social y económica y luchar contra las desigualdades en la agenda oficial de desarrollo
* Centrar la agenda de desarrollo social en la economía productiva, formal e informal como motor del desarrollo
* Mitigar la prioridad creciente/abrumadora que los gobiernos e instituciones internacionales dan al “sector privado” en cuestiones de desarrollo y controlar el poder de las empresas en las políticas de cooperación al desarrollo
* Promover e impulsar la gobernanza social a través del diálogo social como una práctica de múltiples actores (bipartita y tripartita), concreta y basada en los derechos.
* Abordar un necesario “cambio de poder” en el plano nacional (y regional/internacional) y la economía política de una necesaria agenda para el cambio/justicia social.

**Resultados posibles:**

* **ALIANZA PARA EL DIÁLOGO SOCIAL EN EL DESARROLLO** que podría reunir a gobiernos del Norte y del Sur, al movimiento sindical, la OIT (Diálogo Social y ACTRAV), la Comisión Europea y otras instituciones pertinentes (CEPAL, etc.). También se debería considerar como socios estratégicos a la AGCED y al CAD de la OCDE. A más largo plazo, el diálogo social debería incluirse en las estrategias de desarrollo y constituir un enfoque para el apoyo de la AOD.
* Los objetivos de la alianza se deberán centrar en apoyar el diálogo social como instrumento de gobernanza social y de facilitación del desarrollo. La alianza desarrollará **iniciativas de incidencia y estrategias de presión para foros internacionales**.
* La alianza apoyará la **aplicación de experiencias de diálogo social en el Sur pertinentes para el desarrollo**.

*Esta Alianza podría ser una plataforma*

* *“por derecho propio” (reuniendo a gobiernos, la OIT y socios) o*
* *que forme parte de nuestro seguimiento del CAD (para presentarla en el Foro de sindicatos-CAD) o*
* *en el marco de las “iniciativas voluntarias” de la AGCED (véase sección sobre desarrollo inclusivo), involucrando también a los actores interesados del “sector privado”*

*La Alianza podría operar a través de un Grupo de Trabajo que prepare programas de promoción y trabaje en actos de promoción en el ámbito internacional y regional y apoye posibles proyectos piloto y/o investigaciones pertinentes sobre el diálogo social.*

**Estrategia y plan de acción**

* La participación de los gobiernos (departamentos de cooperación al desarrollo/departamentos de trabajo/administración) es fundamental. Deberíamos poder identificar un número importante de aliados (defensores) que quieran encabezar la alianza y apoyar su labor (asesoramiento, apoyo para reuniones e investigación, ...). Podrían participar gobiernos nacionales pero también instituciones interesadas.
* La AGCED podría ser un marco provisional para lanzar la alianza. Como paso importante, deberíamos considerar que el 2º Foro de sindicatos –CAD/OCDE se centre en abordar/apoyar el enfoque del diálogo social.
* Se debería elaborar y hacer público un documento de incidencia basado en los hechos para apoyar la iniciativa y crear una base de entendimiento de la cuestión.
* Un proyecto de “acuerdo de alianza” (declaración de compromiso) debería ser el documento central para el debate con socios haciéndose oficial en el lanzamiento.
* El “lanzamiento” oficial de la iniciativa de alianza debería realizarse a finales de año o principios de 2016 (coincidiendo con un acontecimiento institucional oficial –y pertinente- mayor). Se deberán buscar sinergias con diferentes iniciativas de socios (p.ej. acontecimientos paralelos): AGCED, FPD, OIT, ONU...

**Resumen de acciones**

1. Tratar de obtener el apoyo y aprobación de los gobiernos
	1. Identificar el interés de países por región
	2. Documento de dos páginas sobre los objetivos y resultados previstos de la alianza para apoyar las solicitudes
	3. Formalizar el compromiso para finales de año
2. Crear un grupo de trabajo para dirigir/coordinar las operaciones
	1. Encontrar y confirmar la aprobación institucional de la OIT, OCDE-CAD, UE y otros organismos
	2. Establecer contacto con centros regionales para obtener su compromiso
	3. Iniciar una investigación sobre los hechos
	4. Preparar el proyecto de “acuerdo de alianza”
	5. Preparar el futuro programa de incidencia y compromiso de la Alianza
	6. Supervisar el progreso (reuniones del grupo de trabajo)
3. 2º Foro de sindicatos-CAD de la OCDE
	1. Fijar fecha y empezar los preparativos
	2. Presentar hechos (ponentes, vídeo, etc.)
4. Lanzamiento de la iniciativa de Alianza para finales de 2015/principios de 2016
	1. Buscar sinergias con socios institucionales
		1. AGCED, UE, OCDE-CAD
5. Informe sobre el progreso en la Reunión General de la RSCD en 2016

**Plazos y resultados**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Qué | Objetivos | Quién | Cuándo | Resultados |
| Encontrar socios  | Identificar y colaborar con gobiernos nacionales | Organizaciones nacionales y regionales  | Finales de septiembre/octubre | Informes y base de datos |
| Formalizar el compromiso |  | Finales de año |  |
| Documento de 2 páginas | RSCD | Finales de junio | Documento de 2 págs. en inglés/francés/español |
| Grupo de trabajo (GT) | Colaborar con instituciones | RSCD+ | Finales de septiembre | Informes |
| Establecer contactos con centros regionales |  |  |  |
| Acuerdo de alianza |  | Octubre/diciembre | Borrador |
| Investigación y documento “basados en hechos” | RSCD+ | Octubre | Borrador para debate  |
| Supervisión y programa | GT | Octubre |  |
| Preparar lanzamiento | GT | Septiembre-diciembre |  |
| Foro de sindicatos-CAD/OCDE | Seminario para debatir las conclusiones de la investigación | RSCD | Octubre, coincidiendo con el Foro de sindicatos-CAD/OCDE | Conclusiones y proyectos de recomendación sobre el diálogo social en la cooperación al desarrollo |
|  | RSCD/TUAC/Enlace | Junio (fecha)Octubre (por confirmar) |  |
| Lanzamiento de la iniciativa de alianza | Hacer público el acuerdo de alianza | RSCD+SociosLa Alianza | Diciembre de 2015Enero de 2016 | Documentos de la alianza |
| Aprobar el programa de compromiso | Acontecimiento mediático |

Annex 1 TOR Evidence research

**LA PERTINENCIA DEL DIÁLOGO SOCIAL PARA LA AGENDA DE DESARROLLO**

* La **agenda de gobernanza y la apropiación democrática**

*La OIT destaca la importancia de los instrumentos de “gobernanza” a la hora de aplicar políticas económicas y sociales (de desarrollo)[[1]](#footnote-1). El diálogo social es uno de los tres instrumentos clave (junto con la inspección de trabajo y la política económica). En los debates sobre políticas de desarrollo, a menudo se limita la gobernanza a cuestiones tradicionales de “gobierno”, como el Estado de derecho, elecciones y democracia formal, supervisión presupuestaria, anticorrupción o derechos políticos. Sin embargo, para ser sostenibles, las estrategias de desarrollo también deberían abordar la gobernanza social y económica. Las políticas de desarrollo deberían basarse en una verdadera apropiación democrática (Declaración de París, Accra, Busan). Para ello todos los actores económicos y sociales (“interlocutores sociales”) deberían estar incluidos. El diálogo social es uno de los instrumentos más poderosos para garantizar la apropiación del desarrollo económico y social por parte de los propios actores económicos y sociales.*

* **La “agenda de crecimiento”: consolidar las políticas sociales, económicas y relativas al mercado de trabajo**:

*Con el énfasis actual en el sector “privado”, la gobernanza económica se ve como una “mano invisible” o, en el mejor de los casos, una cuestión de autorregulación del propio sector privado. Como se reconoce en la declaración de Busan (artículo 32 a) ff), el proceso tiene un programa “propiciador” importante[[2]](#footnote-2) que es examinar las condiciones para un desarrollo económico y social a través de un enfoque con múltiples partes interesadas. Los mercados de trabajo que funcionan bien y las políticas económicas y sociales progresistas requieren, como se ha demostrado en muchos casos, un marco de gobernanza con múltiples partes interesadas basado en la participación de los interlocutores sociales. Este está actualmente ausente en las políticas de desarrollo gubernamentales.*

* **Impulsar la democracia y la creación de instituciones en las empresas y la sociedad**.

*El diálogo social requiere de “organismos adecuados” como se afirma en el Convenio núm. 98 de la OIT[[3]](#footnote-3); en muchos países no existe un marco institucional para impulsar y permitir el desarrollo del diálogo social y para que los interlocutores sociales participen eficaz y eficientemente. El diálogo social institucionalizado es un instrumento importante para la prevención y solución de conflictos y un factor de resiliencia económica y social a pequeña/micro (empresa) y gran/macro (gobernanza económica y social nacional) escala. El diálogo social eficaz se basa en unos interlocutores sociales sólidos y representativos; en la libertad de asociación y de negociación colectiva tal como está mencionado en los principios de la OIT y en los C87, C98 y C144.*

* **Transición pacífica y construcción del Estado/comunidad, capacidad de recuperación**

*En muchos países y regiones en conflicto, la reconstrucción y la reconciliación son claves para la construcción de la comunidad y el Estado. El diálogo social es una herramienta poderosa, como se ha visto en muchas situaciones posteriores a un conflicto y en países que atraviesan una transición después de dictaduras, para estabilizar las relaciones sociales y establecer el camino a seguir (Polonia, Túnez, Sudáfrica...), reuniendo en torno a la mesa a los actores de la vida económica. Los interlocutores sociales desempeñan también un papel clave en la prevención, remediación y mitigación de las catástrofes industriales y laborales (Rana Plaza; ...).*

* **Facilitar la rendición de cuentas en la empresa y otros ámbitos**

*Los derechos, la legislación y las políticas no llevan por sí mismas a la aplicación y buenos resultados en materia de desarrollo. Deben establecerse mecanismos de rendición de cuentas para garantizar una aplicación eficaz y permitir la conciliación de diferentes intereses y el ajuste de estrategias para la mejora de los resultados de desarrollo. El diálogo social mejora la rendición de cuentas del ámbito nacional al local y de la empresa y facilita la supervisión y la adaptación con miras a mejorar la aplicación eficaz y adecuada de estrategias y medidas. También a nivel internacional, los acuerdos marco internacionales/globales son pasos importantes hacia la rendición de cuentas en todo el mundo y para mejorar las condiciones de trabajo y de vida para la gente.*

* **Permite el “cambio de poder” : mecanismos de redistribución y solidaridad y la lucha contra la desigualdad**

*La negociación colectiva y el diálogo social permiten, a menudo de manera más adecuada que la legislación (por sí sola), abordar las desigualdades relativas a los ingresos y la protección social y reducir la brecha creciente entre la productividad y los salarios, como la causa fundamental del empobrecimiento y la desigualdad económica y social creciente. El compromiso de los interlocutores sociales de promover el desarrollo social y económico para todos y luchar contra la desigualdad y el subdesarrollo es muy eficaz a la hora de establecer mecanismos de redistribución y protección social apropiados y basados en los derechos que saquen a la gente de la pobreza y la informalidad y prevengan el dumping social.*

**DESTINATARIOS:**

Los destinatarios de los resultados de la investigación son **responsables de la toma de decisiones en los planos nacional, regional e internacional:**

* Actores y socios en las políticas de desarrollo (social) : ministros de cooperación/planificación; ministerios de trabajo/asuntos sociales
* Responsables de los agencias nacionales de desarrollo
* Dirigentes e interlocutores sociales
* OIT, a nivel país y global
* Secciones de cooperación al desarrollo de embajadas y delegaciones (incluida la UE)
* Responsables de la toma de decisiones en la OCDE-CAD y los delegados del CAD
* Miembros de plataformas internacionales para la cooperación al desarrollo (AGCED)
* Organizaciones y plataformas de la sociedad civil

**OBJETIVOS**

**El objetivo principal de la investigación** es elaborar un **informe que reúna hechos en relación a la importancia del diálogo social en el desarrollo**, tal y como se demuestra en muchos países y situaciones en todo el mundo. Las lecciones aprendidas y las conclusiones extraídas deberían contribuir a la orientación de futuras políticas y enfoques de desarrollo y permitir una implementación más eficaz del diálogo social como instrumento de gobernanza y desarrollo socioeconómico. Se elaborarán notas informativas y documentos políticos a partir de las conclusiones del informe para respaldar el debate, las actividades y acciones de lobby político y las propuestas de implementación.

Tras los resultados del informe, se podrían diseñar más iniciativas para promover el diálogo social como una estrategia pertinente y clave que promueva la sostenibilidad del desarrollo económico y social. Para ello, el informe identificará experiencias nacionales pertinentes que podrían formar la base de una **Alianza sobre el Diálogo Social para el Desarrollo**. El informe también identificará posibles socios y actores para la Alianza.

La Alianza, como iniciativa con múltiples partes interesadas, abordará retos políticos nacionales, regionales e internacionales y propondrá acciones innovadoras para abordar la apropiación, la rendición de cuentas y los resultados sostenibles en materia de desarrollo económico y social.

**CUESTIONES A TRATAR**

El informe debería demostrar que el diálogo social es pertinente en relación a las siguientes cuestiones de desarrollo:

* ¿De qué manera ha contribuido el diálogo social (DS) al programa de gobernanza y la apropiación democrática del desarrollo económico y social?
* ¿Cómo ha contribuido el DS a la “agenda de crecimiento”: consolidación del mercado de trabajo, establecimiento de políticas sociales y económicas?; ¿Ha sido útil para abordar los retos de la economía informal?
* ¿Cuál ha sido el efecto del DS a la hora de establecer estructuras de diálogo en el ámbito de la empresa y de la comunidad? ¿Ha contribuido a la toma de decisiones democrática en el ámbito nacional en lo que concierne al desarrollo socioeconómico?
* ¿Cómo ha contribuido el DS a la solución de conflictos en el área socioeconómica y otras áreas?
* ¿Ha abordado el DS los mecanismos de redistribución y solidaridad? ¿Cuál ha sido su papel en la lucha contra la desigualdad y la promoción de los derechos?
* ¿Ha facilitado el DS la rendición de cuentas en la empresa y otros ámbitos?
* ¿Ha contribuido el DS al “cambio de poder” para el desarrollo socio-economico equitable y sustentable? ¿De qué forma y bajo qué condiciones?

En la fase preliminar, la investigación examinará estudios existentes sobre el tema y buscará hechos (OIT, alianzas sindicales, programas nacionales de cooperación...).

Para poder abordar las cuestiones enumeradas arriba, se debe elaborar un breve resumen de la experiencia en materia de DS que cubra la estructura, el contenido, los métodos y los resultados/retos. La investigación actual no aborda los formatos de diálogo social per se, sino que se concentra en la posible contribución del DS y su importancia para el desarrollo (socioeconómico) y su sostenibilidad.

**Métodos de investigación , calendario y productos/resultados**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fase 1 | Investigación sobre proyectos, prácticas y hechos  | Fuentes: OIT, proyectos de sindicatos e interlocutores sociales nacionales existentes centrados en el desarrollo  | Septiembre de 2015 | Informe de investigación |
|  | Reunión con el equipo de investigación para evaluar los términos de referencia y escoger los métodos de investigación | Se recabarán los “hechos” nacionales y regionales en cooperación con los institutos regionales de investigación (IDEAM, ALRN, AP...) | Junio-julio 2015 | Acuerdo sobre objetivos, metodología y calendario por region |
| Fase 2  | Identificar y estudiar experiencias nacionales pertinentes  | Muestra de experiencias nacionales representativas por continente  | Junio-septiembre de 2015 | Informes nacionales finalizados por las regionales |
| Fase 3 | Formular conclusiones sobre la importancias del diálogo social en el desarrollo  | Primer borrador de conclusiones | Septiembre de 2015 | Borrador  |
| Fase 4 | Hacia prácticas e iniciativas innovadoras (seminario) | Seminario con el grupo de trabajo específico de la RSCD y socios para debatir el primer borrador | Octubre de 2015; junto al Foro Sindical con el OCDE/CAD | Conclusiones e informe del seminario |
|  | Interaccion con gobiernos sobre los resultados  | 2º Foro Sindical con la OCDE/CAD | Octubre de 2015 | Resumen de discusiones |
| Fase 5 | Redactar informe y formular recomendaciones/propuestas | Informe final  | Diciembre de 2015 | Informe preliminar |
|  | Lanzamiento de la Alianza  | Conferencia con socios de la UE + socios del CAD  | Diciembre de 2015 | Informe final |
| Fase 6 | Difusión y apoyo | Traducciones y material | Diciembre de 2015 |  |

1. http://ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--es/index.htm [↑](#footnote-ref-1)
2. #####  32. Reconocemos la función esencial del sector privado en la promoción de la innovación; la creación de riqueza, ingresos y empleos; y en la movilización de recursos nacionales contribuyendo así a la reducción de la pobreza. Por consiguiente, nosotros:

##### a) colaboramos con las asociaciones profesionales, los sindicatos y otras entidades representativas con el fin de mejorar el entorno legal, reglamentario y administrativo para la inversión privada y también para asegurar políticas firmes y un contexto reglamentario conveniente para favorecer el desarrollo del sector privado, el incremento de la inversión extranjera directa, las asociaciones público-privadas, el fortalecimiento de las cadenas de valor de manera equitativa, con especial consideración a las dimensiones nacionales y regionales y la intensificación de los esfuerzos en favor de las metas de desarrollo.

 [↑](#footnote-ref-2)
3. #####  Artículo 3 Deberán crearse organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto al derecho de sindicación definido en los artículos precedentes.

##### Artículo 4 Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

 [↑](#footnote-ref-3)